RESOLUCION CSJN N° 1686/2021

EXPEDIENTE N° 88/2021
ESCRITO N° 1325/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agosto de 2021.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el señor juez del Juzgado Nacional del Trabajo N° 59, Carlos Javier Nagata, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, en las asignaturas de "Elementos de Derechos del Trabajo", "Derecho Procesal Laboral" y "Práctica Profesional de la Abogacía en Derecho del Trabajo", que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que, asimismo, requiere la autorización a efectos de dictar clases en la materia "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

III. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

IV. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, al señor juez del Juzgado Nacional del Trabajo N° 59, Carlos Javier Nagata, en los días y horarios informados a fs. 6 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel